

## **PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2007-2013**

### **➤ Informe de Sostenibilidad Ambiental**

- **DOCUMENTO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, ÓRGANO PROMOTOR DEL PROGRAMA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, PARA CONSULTA PÚBLICA, CON ARREGLO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 9/2006.**

## Capítulo 0. Introducción.

La exigencia de una evaluación ambiental de las actividades que probablemente vayan a causar impacto negativo sobre el medio ambiente apareció en la Conferencia de Estocolmo de 1972, siendo posteriormente ampliada en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992. De aquí nacen buena parte de los tratados internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, incluido también el derecho ambiental español y comunitario. La evaluación de impacto ambiental constituye un instrumento eficaz en España para la consecución de un desarrollo sostenible mediante la consideración de los aspectos ambientales en determinadas actuaciones públicas o privadas, desde su incorporación a nuestro derecho interno con el RD 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorpora a nuestro derecho interno la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, y viene a complementar la legislación existente en la materia y a cubrir las carencias detectadas cuando se trata de corregir las omisiones o defectos originados en la fase de programación y toma de decisiones previa a los proyectos. Introduce, por lo tanto, la evaluación ambiental estratégica en el derecho español.

La norma obliga a la realización de un proceso de evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboren y aprueben las distintas Administraciones públicas, reconociendo el relevante papel en su cumplimiento de las comunidades autónomas, titulares de competencias como la ordenación del territorio y urbanismo que implican una actividad planificadora.

En el proceso de evaluación, el cual se detalla en el anexo I del texto legal, se define el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) como *“informe elaborado por el órgano promotor quien ...debe identificar, describir y evaluar los probables efectos significativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del plan o programa, así como unas alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables, incluida entre otras la alternativa cero, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito territorial de aplicación del plan o programa. A estos efectos, se entenderá por alternativa cero la no realización de dicho plan o programa”*. A su vez, el Órgano promotor lo define como *“aquel órgano de una Administración pública, estatal, autonómica o local, que inicia el procedimiento para la elaboración y adopción de un plan o programa y, en consecuencia, debe integrar los aspectos ambientales en su contenido a través de un proceso de evaluación ambiental”*; siendo el Órgano ambiental *“el órgano de la Administración pública que en colaboración con el órgano promotor vela por la integración de los aspectos ambientales en la elaboración de los planes o programas”*

El presente informe se enmarca en el procedimiento iniciado por el Ministerio de Economía y Hacienda para que la PROGRAMACIÓN 2007-2013 DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) se atenga a lo establecido en esta ley. Dicho Ministerio actúa en calidad de órgano promotor, siendo el órgano ambiental el Ministerio de Medio Ambiente. La amplitud, nivel de detalle y el grado de especificación del informe de sostenibilidad ambiental se determina por el órgano ambiental, tras identificar y consultar con las Administraciones Públicas con competencia en la materia y público interesado y se comunica al órgano promotor mediante un

Documento de Referencia que incluirá además los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso. La Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Economía y de Medio Ambiente, como administración con competencias en materia medioambiental, participa en el proceso mediante la remisión al órgano promotor de un “Documento de Referencia” que debería integrarse en el Documento de Referencia definitivo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente en su calidad de órgano ambiental.

Sin embargo, ante la tardanza en que este equipo evaluador ha recibido el Documento de Referencia y ante la necesidad ineludible de cumplir con los plazos marcados en un comienzo por el órgano promotor, el equipo evaluador ha ido elaborando el presente ISA tomado como referencia de contenidos el anexo I de la Ley 9/2006 y la propuesta de índice y contenidos elaborada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales en junio de 2006, basándose en el documento “Evaluación ambiental de la Programación 2007-2013. Guía para los Responsables de la Planificación” elaborado por la Red de Autoridades Ambientales (RAA) en junio de 2006. Dicha propuesta lleva por título “Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Guía para los Responsables de la Programación y para las Autoridades Ambientales” y ha sido seguida, igualmente, por la Consejería de Medio Ambiente para la elaboración de su “Documento de Referencia” enviado al órgano promotor.

## Capítulo 1. Contenido del programa.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) contribuye a reducir las disparidades en cuanto al nivel de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas, incluidas las zonas rurales y las zonas urbanas, las regiones con industrias en declive y aquellas zonas con desventajas geográficas o naturales, tales como islas, zonas de montaña, zonas escasamente pobladas y regiones fronterizas, contribuyendo así a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad.

El Reglamento (CE) 1080/2006 de 5 de julio, establece los cometidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y el alcance de las intervenciones del Fondo en relación con los objetivos de «convergencia», «competitividad regional y empleo» y «cooperación territorial europea», definidos en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999, así como los requisitos para optar a la ayuda, rigiéndose el FEDER por ambos Reglamentos.

De acuerdo con este el Reglamento (CE) 1083/2006, se establecen tres objetivos a alcanzar por el programa: “**convergencia**”, “**competitividad regional y empleo**” y “**cooperación territorial europea**”. Con respecto al objetivo de «convergencia», debe perseguir el *“acelerar la convergencia de los Estados miembros y regiones menos desarrollados, creando condiciones más favorables para el crecimiento y el empleo mediante el aumento de la inversión en capital físico y humano, y la mejora de su calidad, el desarrollo de la innovación y de la sociedad del conocimiento, la adaptabilidad a los cambios económicos y sociales, la protección y mejora del medio ambiente y la eficiencia administrativa”*. Este objetivo se constituye como la prioridad de los Fondos. Según el Art. 5.1. Podrán beneficiarse de ayuda de los Fondos Estructurales en virtud del objetivo de «convergencia» *“las regiones correspondientes al nivel 2 de la nomenclatura de unidades estadísticas territoriales ..., en el sentido del Reglamento (CE) no 1059/2003 cuyo producto interior bruto (PIB) per cápita, medido en paridad de poder adquisitivo y calculado conforme a los datos comunitarios correspondientes a los años 2000-2002, sea inferior al 75 % de la media de la Europa de los Veinticinco (EU-25) durante el mismo período de referencia”*.

Dentro de este parámetro se encuentra, entre otras regiones españolas, Andalucía por lo que el programa financiero y las actuaciones subvencionables estarán a lo dispuesto a tal fin en el Reglamento. Para lograr el objetivo de convergencia, deberá atenderse fundamentalmente a las siguientes prioridades:

1) investigación y desarrollo tecnológico (I+DT), innovación y espíritu empresarial, inclusive potenciando la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico y su integración en el Espacio Europeo de la Investigación, incluidas infraestructuras; ayudas a la I+DT, especialmente en las PYME, y a la transferencia de tecnología; mejora de los vínculos entre PYME, centros de educación superior, centros de investigación y centros de investigación y tecnología; desarrollo de redes empresariales; consorcios público-privados y agrupaciones empresariales; apoyo a la prestación de servicios empresariales y tecnológicos a grupos de PYME; y fomento de la financiación del espíritu empresarial e innovador de las PYME mediante instrumentos de ingeniería financiera;

- 2) sociedad de la información, que comprende la creación de infraestructuras de comunicación electrónica, contenidos, servicios y aplicaciones locales, servicios públicos en línea y la mejora de un acceso seguro a los mismos; ayudas y servicios a las PYME con vistas a la adopción y utilización de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) o a la explotación de nuevas ideas;
- 3) iniciativas de desarrollo locales y ayuda a la creación de estructuras que proporcionen servicios para crear nuevos puestos de trabajo, cuando tales medidas estén fuera del alcance del Reglamento (CE) no 1081/2006;
- 4) medio ambiente, con inversiones destinadas al suministro de agua y a la gestión del agua y de los residuos; tratamiento de las aguas residuales urbanas y control de la calidad del aire; prevención, control y lucha contra la desertización; prevención y control integrados de la contaminación; ayuda para mitigar los efectos del cambio climático; rehabilitación del entorno físico, con inclusión de espacios y terrenos contaminados y recuperación de zonas industriales abandonadas y degradadas; fomento de la biodiversidad y protección de la naturaleza, incluidas las inversiones en espacios Natura 2000; ayudas a las PYME para auspiciar modelos de producción sostenible mediante la introducción de sistemas rentables de gestión ambiental y la adopción y utilización de tecnologías de prevención de la contaminación;
- 5) prevención de riesgos, con la elaboración y ejecución de planes tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos;
- 6) turismo, incluida la promoción de la riqueza natural como potencial de desarrollo del turismo sostenible; protección y valorización del patrimonio natural en apoyo del desarrollo socioeconómico; ayudas con vistas a mejorar la prestación de servicios turísticos con mayor valor añadido y fomentar nuevos modelos de turismo más sostenibles; inversiones en bienes culturales, incluida la protección, fomento y conservación del patrimonio cultural; desarrollo de infraestructuras culturales en apoyo del desarrollo socioeconómico del turismo sostenible y del incremento de los atractivos regionales; y ayuda para mejorar la oferta de servicios culturales a través de servicios con mayor valor añadido;
- 8) inversiones en transportes, incluida la mejora de las redes transeuropeas y los enlaces con la red transeuropea de transportes; estrategias integradas para un transporte limpio, que contribuyan a mejorar el acceso a los servicios de pasajeros y mercancías y su calidad, a lograr un mayor equilibrio de la distribución modal del transporte, a potenciar los sistemas intermodales y a reducir el impacto ambiental;
- 9) inversiones en energía, incluida la mejora de las redes transeuropeas, que contribuyen a mejorar la seguridad del suministro, la integración de las consideraciones ambientales, la mejora de la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables;
- 10) inversiones en educación, en particular en formación profesional, que contribuyen a incrementar el atractivo y la calidad de la vida;
- 11) inversiones en sanidad e infraestructura social, que contribuyen al desarrollo regional y local e incrementan la calidad de vida.

En Andalucía, el proceso de planificación regional ha coincidido en el tiempo con el proceso de discusión de los Reglamentos y la elaboración del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), lo que ha permitido un razonamiento interactivo de prioridades y posibilidades de realización. Ello ha derivado en una similitud casi plena entre los contenidos del Plan de Desarrollo Regional y las prioridades establecidas en el FEDER. Las escasas diferencias no se refieren al contenido sino a la ubicación en los ejes prioritarios de algunos contenidos, por lo que resulta fácil la integración estratégica. La propuesta de contenidos por ejes del FEDER, recogida a su vez en el MENR, se recoge en la tabla siguiente.

*Tabla 1 Ejes y Tipologías de gasto del PO FEDER de Andalucía 2007-2013*

<b>EJES Y CATEGORÍAS DE GASTO DEL PROGRAMA</b>
<b>EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, EDUCACION, SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y TIC)</b>
01- Actividades de I+DT en los centros de investigación.
02- Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en una tecnología específica.
03- Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, entre dichas empresas, y otras empresas y universidades, centros de estudios post-secundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos.
04- Ayuda a la I+DT, particularmente en las PYME
05- Servicios de apoyo avanzado a las empresas y grupos de empresas
07- Inversión en las empresas directamente ligadas a la investigación y la innovación
10- Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)
11- Tecnologías de la Información y Comunicación
13- Servicios y aplicaciones para los ciudadanos
14- Servicios y aplicaciones para las PYMEs
15- Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización de eficiente de las TIC por parte de las pequeñas empresas.
74- Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas
<b>EJE 2. DESARROLLO E INNOVACION EMPRESARIAL</b>
06- Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente.
08- Otras inversiones en empresas
09- Otras acciones para promover la investigación, la innovación y el espíritu emprendedor
<b>EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>
44- Tratamiento de los residuos urbanos e industriales
45- Gestión y distribución de agua
46- Tratamiento del agua
47- Calidad del aire
48- Prevención y control integrado de la contaminación
49- Prevención y adaptación al cambio climático

50- Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados
51- Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza
52- Promoción de un transporte urbano limpio
53- Prevención de riesgos
54- Otras medidas para preservar el medio ambiente y la prevención de riesgos
55- Promoción de actividades naturales
<b>EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGIA</b>
16- Ferrocarril
17- Ferrocarril RTE
20- Autopistas
21- Autopistas (RTE-E)
22- Carreteras nacionales
23- Carreteras regionales / locales
24- Carriles bici
25- Transporte urbano
26- Transportes multimodales
28- Sistema de transportes inteligentes
29- Aeropuertos
30- Puertos
33- Electricidad
35- Gas Natural
37- Productos petrolíferos
39- Energías Renovables: Eólica
40- Energías Renovables: Solar
41- Energías Renovables: Biomasa
42- Energías Renovables: Hidroeléctrica, geotérmica y otras
43- Eficiencia energética, producción combinada, gestión de la energía
52- Promoción de transporte urbano limpio
<b>EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO</b>
56- Valorización del patrimonio natural
57- Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos
58- Protección y conservación del patrimonio cultural
59- Desarrollo de infraestructura cultural
60- Otras ayudas para mejorar los servicios culturales
61- Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural
<b>EJE 6. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES</b>

75- Infraestructuras para la educación
76- Infraestructuras para la salud
77- Infraestructuras para la custodia de hijos
79- Otra infraestructura social
<b>EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL</b>
85- Preparación, puesta en marcha, seguimiento y control
86- Evaluación, estudios, conferencias y publicidad

**Nota:** A la izquierda de cada categoría de gasto se indica el código de gasto.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Propuesta de Borrador del PO FEDER de Andalucía. Versión 12 de diciembre de 2006.



## Capítulo 2. Objetivos de protección ambiental relacionados con el programa e indicadores de seguimiento.

### *2.1 Objetivos de protección ambiental.*

Los objetivos ambientales permiten evaluar la programación en un marco de desarrollo sostenible. La Red de Autoridades Ambientales sugiere que deberán tenerse en consideración los objetivos establecidos en la Comunicación de la Comisión COM (2005) 0299 “Política de Cohesión en Apoyo del Crecimiento y el Empleo: Directrices Estratégicas Comunitarias, 2007-2013”, junto con otros objetivos nacionales e incluso regionales que pudieran definirse en otros documentos de programación, como el MENR, y los definidos por las autoridades ambientales correspondientes.

Las directrices de dicha comunicación que tienen interés ambiental y pueden considerarse objetivos ambientales de la política de cohesión en el período 2007-2013 son las que siguen.

**Directriz Estratégica D1: Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir.** En esta directriz concreta se establecen tres ámbitos de actuación:

Ámbito D1.1: Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte respetando el principio de sostenibilidad, de conformidad con el Libro Blanco de la política europea de transporte (COM(2001)370) y promoviendo redes de transporte sostenibles desde el punto de vista ambiental.

Ámbito D1.2: Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento. Las inversiones ambientales pueden garantizar a largo plazo del crecimiento económico, reducir los costes ambientales externos de la economía y fomentar la innovación y creación de empleo. Las directrices de actuación en este ámbito son las siguientes:

- Abordar las necesidades significativas de inversión en infraestructuras, especialmente en las regiones del objetivo de convergencia, a fin de cumplir la legislación ambiental en materia de recursos hídricos, residuos, atmósfera y naturaleza y protección de las especies.
- Garantizar que existan condiciones atractivas para las empresas y su personal más cualificado. Esto puede lograrse promoviendo una ordenación territorial que reduzca la expansión de las zonas edificadas y al mismo tiempo rehabilitando el entorno físico, incluidos los bienes naturales y culturales.
- Promover, además de las inversiones en energías y transportes sostenibles previstas en otros contextos, inversiones que contribuyan al cumplimiento de los compromisos de Kyoto asumidos por la UE.
- Adoptar medidas de prevención de los riesgos mediante la mejora de la gestión de los recursos naturales, la orientación de la investigación hacia objetivos más específicos y una mejor utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como políticas más innovadoras de administración pública.

Ámbito D1.3: Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa. Una prioridad es reducir la tradicional dependencia energética mediante mejoras en la eficiencia energética y las energías renovables. Las directrices de actuación en este ámbito son las siguientes:

- Apoyar proyectos encaminados a mejorar la eficiencia energética y difundir modelos de desarrollo de baja intensidad energética.
- Apoyar el desarrollo de tecnologías renovables y alternativas (eólica, solar, biomasa) en las que la UE pueda tener una posición ventajosa y fortalecer así su posición competitiva. Estas inversiones contribuyen también al objetivo de Lisboa de garantizar que el 21 % de la electricidad se genere a partir de fuentes renovables para 2010.

**Directriz Estratégica D2: *Mejorar los conocimientos y la innovación en favor del crecimiento.*** Para ello se propone abordar la problemática de los bajos niveles de investigación y desarrollo tecnológico, promover la innovación que pueda soportar la competencia internacional, aumentar la capacidad regional para absorber las nuevas tecnologías, en especial las TIC, y prestar los apoyos a la asunción de riesgos. Dentro de los ámbitos de actuación, el que tiene interés ambiental es el siguiente.

Ámbito D2.1: Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial, incluido el aprovechamiento pleno de la capacidad europea en materia de innovaciones ecológicas. El esfuerzo en esta área debería situar a la UE en una posición fuerte en un futuro próximo, cuando otras regiones aprecien la necesidad de estas tecnologías.

Con respecto a la planificación desarrollada por las autoridades andaluzas en el ámbito de sus responsabilidades en medio ambiente y política territorial, ésta ha sido intensa y prolija abarcando todos los aspectos posibles de protección medioambiental. A continuación se recogen los distintos planes y programas agrupados bajo el principal objetivo que abarcan:

**Planificación medioambiental estratégica:**

Estrategia Andaluza para el Desarrollo Sostenible.  
Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.

**Planes territoriales:**

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

**Agua:**

Plan Andaluz de Control de la Desertificación.  
Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía.  
Plan de Policía de Aguas.  
Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos.

**Contaminación atmosférica y salud humana:**

Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.  
Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su entorno.  
Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar.

**Residuos urbanos e industriales:**

Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2004-2010.

Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.  
Planes Correctores de Vertidos Hídricos: Huelva, Bahía de Algeciras y Bahía de Cádiz.

**Patrimonio natural. Biodiversidad y espacios naturales protegidos:**

Estrategia Andaluza de Biodiversidad.  
Estrategia Andaluza para la Conservación de la Geodiversidad.  
Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.  
Plan Andaluz de Humedales.  
Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.  
Plan Director de Riberas de Andalucía.  
Plan Forestal Andaluz.  
Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.  
Planes de recuperación de especies amenazadas.  
Planificación en espacios naturales protegidos.

## ***2.2 Indicadores de seguimiento.***

Los indicadores proporcionan una doble utilidad: por un lado, nos ofrecen información sobre cual es la situación actual y las tendencias en relación con los objetivos ambientales ayudando a identificar la posible existencia de un déficit ambiental; por otro lado, deben servir para llevar a cabo el seguimiento de los efectos ambientales de la aplicación del programa. La Red de Autoridades Ambientales (RAA) ha desarrollado una propuesta de indicadores ambientales de seguimiento para cada una de las líneas prioritarias de actuación del FEDER con incidencia sobre el medioambiente que, a su juicio, deberían formar parte del sistema de indicadores para el seguimiento del programa. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha recogido, a su vez, esta propuesta en su “Documento de Referencia”.

El borrador del Marco Estratégico Nacional de Referencia ha recogido, en parte, estos indicadores, si bien el hecho de que sólo se hayan considerado en él los indicadores de realización deja abierta la posibilidad de que finalmente sean incorporadas un mayor número de indicadores al programa, ya sea de resultados o impacto. El conjunto de indicadores ya incorporados que miden la evolución medioambiental causada por el programa se recoge en las siguientes tablas. Con respecto a estos indicadores es necesario precisar lo siguiente:

- En primer lugar, el Programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para Andalucía 2007-2013, en consonancia con el MENR 2007-2013 y a diferencia del anterior Marco de programación y del POIA 2000-2006, va a presentarse en Ejes no desglosándose por Medidas. Este hecho plantea diferentes dificultades que, en referencia al sistema de indicadores, se traduce en un conjunto de indicadores agregados que deben medir realidades a veces muy diversas.
- En segundo lugar, se ha planteado una reducción en el número de indicadores en referencia al anterior marco de programación que había sido considerado excesivo lo que redundará, nuevamente, en la utilización de indicadores agregados con la consiguiente pérdida de información en el sistema y escasa utilidad real de muchos de los indicadores propuestos.

- Finalmente, y en consonancia con lo expresado en el punto anterior, no se han recogido en las tablas una serie de indicadores del Eje 4 referidos a Ferrocarril, Autopistas, Puertos y Aeropuertos a pesar de que en su descripción de operaciones aparecen las de “corrección medioambiental” junto a otras muchas, pues su unidad de medida (kilómetros de vía férrea/autopistas/autovías o actuaciones desarrolladas en puertos/aeropuertos) no son capaces de aportar ningún tipo de información medioambiental.

*Tabla 2. Indicadores de resultados con contenido medioambiental propuestos en el MENR.*

Eje 3 “Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos” Área Temática de la Comisión: Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos			
Código	Categoría	Indicador	Medida
44	Gestión de los residuos domésticos e industriales	Volumen de residuos industriales gestionados	M <sup>3</sup>
		Campañas de educación ambiental desarrolladas	Nº
45	Gestión y distribución de agua (potable)	Redes de abastecimiento creadas y/o mejoradas	Km.
		Desaladoras creadas	Nº
46	Tratamiento del agua (aguas residuales)	Redes de saneamiento creadas y/o mejoradas	Km.
		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M <sup>3</sup>
47	Calidad del aire	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Nº
48	Prevención y control integrada de la polución	Unidades de control de emisión de contaminantes instaladas	Nº
		Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes	Nº
49	Mitigación y adaptación a cambios de clima	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Nº
50	Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Nº
		Superficie recuperada y/o regenerada	Hec.
51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)	Superficie encuadrada en zonas RED NATURA 2000	Hec.
52	Promoción de transporte urbano limpio	Vehículos verdes adquiridos para el transporte público	Nº
54	Otras acciones para la conservación del medio y la prevención de riesgos.	Nº de proyectos subvencionados	Nº

Eje 3 “Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos” Área Temática de la Comisión: Turismo			
Código	Categoría	Indicador	Medida
55	Promoción de actividades naturales	Nº de proyectos subvencionados	Nº
Eje 4 “Transporte y Energía”. Área Temática de la Comisión: Transporte			
Código	Categoría	Indicador	Medida
24	Carriles bici	Kilómetros de carril bici construidos	Km.
25	Transporte urbano	Actuaciones de promoción y fomento del uso del transporte público	Nº
		Dotación de transporte público adquirida (bus, trenes, etc.)	Nº
Eje 4 “Transporte y Energía”. Área Temática de la Comisión: Energía			
Código	Categoría	Indicador	Medida
39	Energías renovables ; Eólica	Unidades de producción eólica instaladas	Nº
		Potencia instalada	Kw.
40	Energías renovables ; Solar	Unidades de producción solar instaladas	Nº
		Potencia instalada	Kw.
41	Energías renovables ; Biomasa	Unidades de producción de biomasa instaladas	Nº
		Potencia instalada	Kw.
42	Energías renovables ; Hidroeléctrica, geotérmica y otras	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas	Nº
		Potencia instalada	Kw.
43	Eficacia energética, cogeneración, control de la energía	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Nº

## **Capítulo 3. Situación Ambiental de Partida: Análisis del contexto y diagnóstico ambiental**

### **Introducción**

En la pasada década, el crecimiento de la población y el aumento del nivel de vida, junto con los hábitos de consumo que ello conlleva, han generado un aumento de los residuos urbanos sólidos, las aguas residuales urbanas, la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, en los últimos años, la situación del medio ambiente en Andalucía ha estado marcada, principalmente, por los problemas de sequía que ha padecido el conjunto de la península ibérica. Esta situación de mínimas precipitaciones ha obligado a las administraciones implicadas a planificar estrategias especiales con la intención de minimizar los impactos producidos. Hay que tener en cuenta que la disminución de las precipitaciones ha redundado en una primavera y, especialmente, verano muy secos, en los que se han dejado notar elevadas temperaturas que han afectado, no sólo al medio natural, sino que también han incidido directamente en la salud de los andaluces, así como en el consumo energético para climatización (con los consiguientes efectos de contaminación asociados), y en los incendios forestales. Precisamente, las consecuencias de los incendios forestales son también muy importantes en España, pues destruyen los ecosistemas y aumentan el riesgo de erosión, especialmente en las zonas mediterráneas más expuestas a las inundaciones. Por ello, la prevención ante el riesgo de los fenómenos naturales constituye un ámbito prioritario para la política medioambiental de España.

Esta situación climática no ha sido exclusiva de Andalucía, ya que los problemas de sequía han afectado al resto de las comunidades autónomas españolas (incendios forestales registrados en Galicia, falta de agua para abastecimiento agrícola en Murcia, etc.), así como a otros países de la Unión Europea, como Francia y Portugal.

En el ámbito estatal, las emisiones de gases de efecto invernadero en el territorio español han crecido hasta situarse en 2004 por encima del 45,6% con respecto a los niveles existentes en 1990. Hay que recordar que el objetivo global de la Unión Europea, de acuerdo con sus compromisos adquiridos en Kyoto, es el de reducirlas en un 8% (con respecto al año base, 1990) antes de 2012. Para lograr este objetivo el esfuerzo debe repartirse de manera desigual, ya que los países más desarrollados tienen que recortar sus emisiones en porcentajes de hasta un 21%, mientras que los países con menor grado de industrialización pueden, incluso, aumentar sus emisiones. España pertenece a este segundo grupo, por lo que, en el reparto fijado por Bruselas, le correspondió un aumento del 15% en sus emisiones de gases de efecto invernadero. Para conseguirlo, en España se han puesto en marcha diferentes mecanismos y estrategias tendentes a reducir de forma drástica estas emisiones. En la planificación de los mecanismos e instrumentos se han tenido en cuenta los principales sectores implicados en las emisiones atmosféricas (generación energética e industria), aunque hasta la fecha sin mucho éxito.

### **Agua**

Como se ha señalado, uno de los principales problemas medioambientales de los últimos años es la disponibilidad de agua como consecuencia de las escasas precipitaciones. De hecho, el año 2005 se ha caracterizado por ser el más seco de los últimos 45 años en

España, con una precipitación media en el último año hidrológico de sólo 403,4 l/m<sup>2</sup> y con los embalses al 39,4 de su capacidad. Esta situación ya fue señalada en el análisis DAFO de la situación medioambiental realizado dentro de los informes previos a la elaboración del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) como una importante debilidad junto a la dinámica de fuerte crecimiento de la población demandante de recursos hídricos en zonas geográficas limitadas (como el litoral y las áreas metropolitanas) y en períodos estacionales concretos que suelen coincidir con la menor aportación en precipitaciones. Ello obliga a la captación de nuevos recursos hídricos en superficie y subsuelo, con posibilidades cada vez más limitadas y con el riesgo evidente de su insuficiencia, lo que constituye una amenaza cierta para el medio ambiente y el desarrollo humano sostenible.

Esta escasez de agua ha afectado sensiblemente a la agricultura, principal consumidor de agua con demandas cercanas al 80% del total. Andalucía con el 24,5% de su superficie cultivada dedicada al regadío, es la región española que mayor cantidad de agua consume para uso agrícola. En este contexto, el sistema de riego utilizado es un aspecto crucial en el ahorro de agua. En España las técnicas más empleadas son las más insostenibles: el transporte de agua por canalizaciones (surcos) y el riego por aspersión suponen el 83% de la superficie agrícola total. El riego por goteo, en cambio, sólo se utiliza en el 8% de los terrenos, aunque su uso es el que está experimentando un mayor crecimiento en los últimos años, con incrementos anuales cercanos al 33% en algunas comunidades autónomas.

Los últimos datos facilitados por el INE, procedentes de las Encuestas del Agua realizadas en 2003, señalan que el consumo urbano de agua en España sigue creciendo, motivado por el incremento en el nivel de vida de los ciudadanos y por la actividad turística. Esta presión sobre el agua, en espacios litorales y en el entorno de espacios naturales protegidos, es una amenaza, confirmada a veces y latente en otras ocasiones, que puede llevar a la eliminación de hábitat naturales en el litoral y a la degradación de playas y ecosistemas marinos, a problemas de contaminación difusa y a un mayor factor de riesgo en incendios forestales. Precisamente, Andalucía se encuentra a la cabeza de las comunidades más consumidoras con 185 l/hab/día, siendo la media nacional de 167 l/hab/día. La encuesta citada ha puesto de manifiesto también el estado deficitario de las redes públicas de distribución; el 19% del agua disponible para el abastecimiento urbano se ha perdido debido a fugas, roturas, etc.

Las aguas subterráneas constituyen hoy en día un recurso hídrico fundamental para satisfacer las demandas de agua de la población y los sectores económicos. En España se extraen unos 1.080 hm<sup>3</sup> de agua subterránea al año para el abastecimiento urbano de 10.325 núcleos de población y más de 12 millones de habitantes. Entre las provincias con mayor consumo se encuentran Jaén y Almería. En Andalucía la demanda de agua de la población se cubre en un 23% con agua extraída de los acuíferos. Los problemas ambientales que más afectan a las aguas subterráneas son la intrusión salina debida a la sobreexplotación de los acuíferos costeros y la contaminación por nitratos derivada del uso inadecuado de fertilizantes y plaguicidas en la agricultura.

Con respecto a la intrusión salina, el litoral mediterráneo ha sido la zona más afectada a nivel nacional. En Andalucía las provincias con mayores problemas de intrusión son Cádiz, Málaga y Almería. A nivel nacional más de un 20% de los acuíferos del sureste, del litoral mediterráneo y de La Mancha se están utilizando de una manera insostenible, lo que ha conducido a la declaración provisional de sobreexplotación de algunas unidades. Este

riesgo de sobreexplotación de los recursos naturales fue igualmente señalado como una amenaza en los informes previos al MENR. La contaminación por nitratos se sufre con intensidad en todo el litoral mediterráneo, generando situaciones de extrema gravedad en comarcas de Cataluña y la Comunidad Valenciana.

El Ministerio de Medio Ambiente ha advertido en diferentes ocasiones del hecho de que en los últimos tiempos se acusa un grave deterioro de la calidad del agua destinada a consumo humano, de tal modo que el porcentaje de plantas con agua de buena calidad ha descendido del 65% en 2002 al 60,4% en 2004, y el número de plantas cuyas aguas han empeorado ha aumentado, pasando del 13,9% al 20,1%.

En cuanto a la depuración de los vertidos, en el territorio español existen 1.157 municipios con más de 2.000 habitantes equivalentes sin tratamiento de aguas residuales. Esto significa que el 13% de éstas se vierten directamente a los ríos o al mar y que no se ha cumplido con los objetivos marcados en la Directiva 91/271/CEE que obligaba a que el 31 de diciembre de 2005 todos estos núcleos urbanos dispusieran de algún tratamiento de aguas residuales. Por comunidades, Andalucía es la peor parada, ya que el 24,9% de su población no tiene tratamiento adecuado. Aún así, se ha experimentado una evolución más que favorable en esta cuestión contando en 2005 con 495 estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) en funcionamiento (150 más que en el año 2000).

Finalmente en materia de gestión del agua se ha creado el 1 de enero de 2005 la Agencia Andaluza del Agua, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente. Este organismo asumirá las competencias andaluzas en la gestión del agua y del dominio público hidráulico en todo el litoral andaluz.

### **Contaminación atmosférica**

Las concentraciones de gases invernadero en la atmósfera están creciendo rápidamente como consecuencia de la quema de cantidades cada vez mayores de combustibles fósiles y la destrucción de los bosques y praderas, sumideros naturales de CO<sub>2</sub>. La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto ha generado un impulso positivo adicional en favor de los esfuerzos realizados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Sin embargo, en el caso particular de España, la situación se ha alejado de los objetivos marcados por el Protocolo de Kyoto para el periodo 2008-2012, ya que se han incrementado las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente de 133,7 unidades de contaminación en 2001 a 140,6 en 2003, llegando en 2004 a un crecimiento del 45,6% sobre los niveles de 1990, muy lejos del objetivo de no superación del 15%.

Las emisiones de gases acidificantes han descendido significativamente en la mayoría de los países europeos. Para el conjunto de la EU-15 han supuesto un 43% menos entre 1990 y 2002, principalmente, por el descenso de las emisiones de SO<sub>2</sub> (77% de la reducción total). En España, también han descendido significativamente las emisiones de SO<sub>2</sub>, aunque en porcentajes muy inferiores a los europeos. Tanto para las emisiones de gases acidificantes como de precursores del ozono troposférico, España, junto con otros países, no se encuentra en la línea de conseguir sus objetivos de reducción para el año 2010.



## Residuos

Las Directivas 91/156/CE sobre los residuos sólidos, 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases, y 99/31/CEE relativa al vertido de residuos se aplican a través del Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos 2000-2006. La generación de residuos se ha convertido en un grave problema para nuestra sociedad debido a su crecimiento en las últimas décadas (en España el crecimiento total de residuos urbanos ha sido del 40% desde 1996 hasta los últimos datos disponibles de 2003). Este crecimiento, muy por encima del crecimiento de la población, se ha traducido en un aumento significativo de los niveles de contaminación atmosférica y acústica, en lo que es sin duda una debilidad puesta de manifiesto en los análisis.

En España se producen más de 250 millones de t de residuos anuales, de las cuales un 57% corresponden a los sectores agrícola, forestal y ganadero, un 28% son producidos en las minas y canteras, un 6% son residuos urbanos (RU) y un 5% de origen industrial. En el caso de los residuos urbanos, se estima una producción media nacional de algo más de 1,35 kg/hab/día. Por comunidades autónomas, Andalucía se encuentra en una zona intermedia (1,36 kg/hab/día), entre los valores máximo de las Islas Baleares (2 kg/hab/día) y mínimo de Galicia (0,91kg/hab/día). Estos datos nos sitúan fuera de los objetivos globales fijados, ya que el objetivo propuesto para la UE 15, en el V Programa de Acción de la UE, es de 300 kg/habitante/año, en tanto que en 2003 se generaron 6 millones más de toneladas de residuos urbanos que en 1996, al tiempo que la producción de residuos per cápita aumentó, pasando de 388 kg/habitante en 1996 a 501,87 kg/habitante en 2004.

En general, en los últimos años se ha experimentado un notable incremento en la recogida selectiva de residuos urbanos. En España se han recogido para su reciclaje 15,2 kg/hab/año de papel y cartón y 11,8 de vidrio. Esto significa que se deposita para ser reciclado algo más de la mitad del papel que se consume, alcanzando en la actualidad una tasa de recogida del 59%. Con respecto al número de contenedores de vidrio se sitúa en 1 por cada 371 habitantes. Además, actualmente, más de 7.500 ayuntamientos de los 8.060 municipios que hay en España cuentan con contenedores de recogida de vidrio.

Siguiendo con el V Programa de Acción de la UE, se preveía reducir el volumen total de residuos depositados en vertedero, con un objetivo del 33,1% antes de 2006. Sin embargo, el tratamiento de los residuos continúa dominado por los vertederos, que es la opción más barata y el principal destino para la mayor parte de ellos. Como dato positivo, señalada como una fortaleza, hay que señalar la erradicación casi completa de los vertederos incontrolados, uno de los objetivos de dicho programa y que puede cumplirse junto al objetivo de recuperación energética de los residuos. En cifras, la UE elimina el 65% de los residuos mediante vertidos controlados, el 21% por combustión en plantas incineradoras para la obtención de energía, el 9% reutilizado o reciclado y el 5% restante es utilizado en la producción de compost. En España los vertederos controlados y el compostaje constituyen la principal fuente de eliminación de este tipo de residuos, seguidas del reciclaje y la valoración energética (6% del total).

Con respecto a los residuos peligrosos industriales, en España se han generado más de 2 millones de t en 2003, de las cuales 251.957 t lo fueron en Andalucía, correspondiendo el 85% a residuos químicos.

## **Patrimonio natural. Biodiversidad y espacios naturales protegidos**

Con la Directiva 92/43/CEE se creó la Red Natura 2000 (red europea de zonas especiales de conservación), formada por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), anteriormente designadas por los Estados Miembros en la Directiva Aves. Con el objetivo de preservar la herencia natural mediante la protección de especies y hábitat raros o amenazados, deteniendo el deterioro de la biodiversidad, se está consolidando la red Natura 2000.

Según datos del barómetro de la Comisión Europea (Red Natura 2000, 2005), existe en la actualidad un 11,9% del territorio de la UE-25 protegido como Lugar de Interés Comunitario (hace referencia a las Zonas de Especial Protección o ZEC) y un 8,37% como Zona de Especial Protección para las aves o ZEPA, por lo que el 20% de la superficie terrestre europea se encuentra protegida bajo las directivas Hábitat y Aves. España ha aportado a esta red un 22,6% de su territorio como LIC y un 17% como ZEPA.

De las 482 zonas declaradas Reservas de la Biosfera en todo el mundo, 33 se encuentra en España, 8 de ellas en Andalucía, con un total de 909 espacios naturales protegidos, lo que supone que el 8,93% de la superficie nacional y el 19,4% de la superficie andaluza, caracterizada por su gran diversidad y riqueza, está sujeta a algún tipo de protección. Esto puede considerarse por si solo como una fortaleza medioambiental.

## **Gasto de la industria en medio ambiente**

Tradicionalmente, el mundo empresarial y especialmente la industria, han sido los principales agentes de contaminación ambiental. Sin embargo, ha habido un cambio de tendencia en los últimos años, apoyado por la labor de la administración en la adaptación ambiental de las empresas, que ha hecho que la preocupación de las empresas por su comportamiento ambiental sea cada vez mayor, lo que sin duda es una fortaleza de la región. De este modo, la integración del medio ambiente en la gestión empresarial se considera ya una fuente de ventajas competitivas, relacionadas principalmente con la reducción en el consumo de recursos y de generación de residuos, la optimización de los procesos productivos y la mejora de la imagen pública de la entidad, aumentando cada año el número de empresas que se acogen a normas internacionales sobre gestión ambiental, tanto de ámbito europeo (Reglamento 761/2001 EMAS) como internacional (ISO 14.000).

El número de entidades certificadas según la norma ISO 14.000 se eleva a más 3.000 empresas en toda España, de las que Andalucía aporta el 14,5% del total, siendo la segunda mayor entre todas las comunidades autónomas después de Madrid. Los gastos en protección del medio ambiente de los establecimientos industriales se han elevado a casi 2000 millones de € en 2003, principalmente destinados a reducir las emisiones atmosféricas (30,7% del total) y a la gestión de las aguas residuales (22,7% del total).

Por comunidades autónomas, Cataluña con el 22,8% del total nacional ha sido la que destinó una mayor inversión a la protección del medio ambiente, seguida de Andalucía (12,6%), Castilla y León (11,1%) y la Comunidad Valenciana (11,0%).

## **Medio urbano**

Las ciudades firmantes de la Carta de Aalborg (1994), se comprometieron a seguir el mandato de la Agenda 21, documento clave aprobado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, de trabajar con todos los sectores de sus comunidades –ciudadanía, empresas, grupos de interés- en el desarrollo e implantación de las Agendas 21 locales. En 2004, el número de municipios firmantes europeos era de 2.144 (846 en España). En Andalucía, lo han suscrito 111 municipios andaluces que se adhirieron a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), quien en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Consejería de Medio Ambiente, lleva a cabo el programa Ciudad 21. Este programa facilita el diseño de estrategias conjuntas mediante la coordinación entre administraciones locales y la difusión de iniciativas ambientales y ha sido señalado ampliamente como una oportunidad en el ámbito de la sostenibilidad ambiental. Del mismo modo puede considerarse una oportunidad la implantación de sistemas de apoyo a las corporaciones locales que facilitan una mayor eficiencia en la gestión de los recursos hídricos que dependan de ellas.

## **Planificación y gestión de espacios protegidos**

La presión de las distintas actividades productivas y del uso residencial sobre los recursos naturales de los espacios naturales protegidos fue considerada en el informe de sostenibilidad ambiental previo al MENR como una importante amenaza.

La gestión de los espacios naturales está regulada a nivel nacional por la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, que establece como instrumentos básicos de planificación al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y al Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Estos documentos tienen la finalidad de asegurar la conservación de los valores naturales del espacio pero de un modo compatible con su aprovechamiento socioeconómico. En ellos se incluyen las normas de regulación de las actividades (económicas, culturales, recreativas, etc.) que se desarrollan dentro del área natural. En este sentido, el uso público de los espacios naturales es uno de los más relevantes. El conjunto de los parques españoles reciben 17 millones de visitantes al año, de los que 10,2 millones van a los parques nacionales, con una media anual por cada uno de ellos de 800.000 personas.

En relación al año 2003, el 33,1% de los espacios naturales dispone de un PORN y un 21,4% de PRUG. En total más de la mitad de las zonas protegidas (54,5%) posee un plan de gestión o de ordenación de sus recursos naturales. Esto significa que el número de espacios naturales protegidos que cuentan con un PORN aprobado ha ascendido a 318, ocupando una superficie de 3,2 millones de ha. De estos espacios, 106 corresponden a la figura de parque y 80 a la de reserva. Con respecto al plan de gestión, son 206 las áreas naturales que presentan un documento de este tipo, abarcando una superficie total de 2,2 millones de ha, de las que el 96,5% corresponden a la figura de parque.

El objetivo básico de un espacio protegido no sólo es garantizar la preservación de sus bienes naturales sino que plantea contenidos mucho más amplios, incluyendo y enfatizando también en la conservación de sus valores culturales y sociales. En este sentido, se ha observado la aparición de nuevos instrumentos de gestión orientados a abordar estos aspectos socioeconómicos. La experiencia, todavía reciente, por parte de algunas

comunidades autónomas de desarrollar Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) pone de manifiesto este hecho. Una de las comunidades pioneras ha sido Andalucía, que en la actualidad cuenta con 10 parques naturales con Planes de Desarrollo Sostenible aprobados.

La mayor percepción por parte de la población más cercana a los espacios protegidos de sus valores medioambientales como un medio de desarrollo y no como un inconveniente para ello, es un elemento a destacar. En este aspecto, el auge del turismo rural y del ocio vinculado a la naturaleza (como el turismo activo, por ejemplo) ha tenido una incidencia notable por sus repercusiones económicas positivas sobre esta población, lo que unido a la identificación de los espacios naturales como señas identificativas de una población o territorio, y el respeto del entorno ambiental como un valor añadido para las promociones inmobiliarias (consecuencia de una mayor concienciación de la población, entre otras causas) son elementos que pueden considerarse como oportunidades para un desarrollo compatible con el respeto a la naturaleza.

Finalmente este análisis del contexto y diagnóstico ambiental se completa con el DAFO medioambiental incluido en la “Propuesta de borrador del PO FEDER de Andalucía 2007-2013”, epígrafe 2.5 Síntesis de debilidades y fortalezas del sistema regional andaluz.

## **Capítulo 4. Probables efectos significativos sobre el medio ambiente.**

En esta fase del análisis, se debe recopilar, analizar y sintetizar la información referente a aquellos aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente ya indicada en el Capítulo 3 del presente informe, los objetivos medioambientales que guarden relación con el programa y la manera en que tales objetivos, recogidos en el Capítulo 2, y cualesquiera otro aspecto ambiental se ha tenido en cuenta en la programación, así como cualquier problema medioambiental existente que sea importante para el programa.

La metodología seguida es la propuesta en la “Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación FEDER 2007-2013” realizada por la RAA y se basa en tres fases:

- Selección de tipologías de gasto con incidencia ambiental
- Análisis de efectos sobre el medio ambiente y,
- Análisis de las alternativas

### ***4.1 Selección de tipologías de gasto con incidencia ambiental***

El objetivo es identificar todas las categorías de gasto del programa que interactúen con el medioambiente, tanto de forma positiva como negativa, así como aquellas que son susceptibles de producir efectos e impactos sobre el medioambiente. Las categorías de gasto seleccionadas tras esta fase son las que pasaran a la siguiente fase de evaluación.

Para la identificación de las categorías de gasto con incidencia ambiental se ha construido una matriz que relaciona las categorías de gasto del programa con los objetivos ambientales estratégicos mediante el siguiente procedimiento:

- Las categorías de gasto del programa configuran el eje Y de la matriz de interacción.
- Los objetivos ambientales constituyen el eje X de la matriz. Se han tomado como tales los que se establecieron en el anterior marco de programación, los cuales son compatibles con las Directrices Estratégicas Comunitarias y las establecidas por la Comunidad Autónoma.
- Se analiza la interacción (positiva y/o negativa) de cada categorías de gasto con los objetivos ambientales.

El resultado de esta primera evaluación es la Matriz 1. Puede constatarse como de 59 categorías de gasto que existen en el PO de Andalucía, 15 no presentan ningún tipo de efectos sobre el medio ambiente, ni positivos ni negativos. En las 44 categorías de gasto restantes se centra el resto del ISA.

**Matriz 1. Incidencia ambiental: selección de categorías de gasto con efectos ambientales.**

EJE / CÓDIGO	EJES Y CATEGORÍAS DE GASTO DEL PROGRAMA	OBJETIVOS AMBIENTALES				
		A Transporte Sostenible	B Medio ambiente	C Energía	D Innovación ambiental	Categoría Seleccionada
<b>1</b>	<b>DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, EDUCACION, SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y TIC)</b>					
01	Actividades de I+DT en los centros de investigación.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
02	Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en una tecnología específica.	NO	NO	NO	NO	NO
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, entre dichas empresas, y otras empresas y universidades, centros de estudios post-secundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos.	NO	NO	NO	NO	NO
04	Ayuda a la I+DT, particularmente en las PYME	NO	NO	NO	NO	NO
05	Servicios de apoyo avanzado a las empresas y grupos de empresas	NO	NO	NO	NO	NO
07	Inversión en las empresas directamente ligadas a la investigación y la innovación	NO	NO	NO	NO	NO
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	NO	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
11	Tecnologías de la Información y Comunicación	NO	NO	NO	NO	NO
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos	NO	<b>SI</b>	NO	<b>SI</b>	<b>SI</b>
14	Servicios y aplicaciones para las PYMEs	NO	NO	NO	NO	NO
15	Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización de eficiente de las TIC por parte de las pequeñas empresas.					
74	Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	NO	NO	NO	NO	NO
<b>2</b>	<b>DESARROLLO E INNOVACION EMPRESARIAL</b>					
06	Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

08	Otras inversiones en empresas	NO	SI	NO	NO	SI
09	Otras acciones para promover la investigación, la innovación y el espíritu emprendedor	NO	NO	NO	NO	NO
<b>3</b>	<b>MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>					
44	Tratamiento de los residuos urbanos e industriales	NO	SI	SI	NO	SI
45	Gestión y distribución de agua	NO	SI	NO	SI	SI
46	Tratamiento del agua	NO	SI	NO	NO	SI
47	Calidad del aire	NO	SI	NO	SI	SI
48	Prevención y control integrado de la contaminación	NO	SI	NO	SI	SI
49	Prevención y adaptación al cambio climático	NO	SI	SI	NO	SI
50	Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados	NO	SI	NO	NO	SI
51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza	NO	SI	NO	NO	SI
52	Promoción de un transporte urbano limpio	SI	SI	NO	NO	SI
53	Prevención de riesgos	SI	SI	NO	NO	SI
54	Otras medidas para preservar el medio ambiente y la prevención de riesgos	SI	SI	NO	NO	SI
55	Promoción de actividades naturales	NO	SI	NO	NO	SI
<b>4</b>	<b>TRANSPORTE Y ENERGIA</b>					
16	Ferrocarril	SI	SI	NO	NO	SI
17	Ferrocarril RTE	SI	SI	NO	NO	SI
20	Autopistas	SI	NO	NO	NO	SI
21	Autopistas (RTE-E)	SI	NO	NO	NO	SI
22	Carreteras nacionales	SI	NO	NO	NO	SI
23	Carreteras regionales / locales	SI	NO	NO	NO	SI

24	Carriles bici	<b>SI</b>	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
25	Transporte urbano	<b>SI</b>	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
26	Transportes multimodales	<b>SI</b>	NO	NO	NO	<b>SI</b>
28	Sistema de transportes inteligentes	NO	NO	NO	NO	NO
29	Aeropuertos	<b>SI</b>	NO	NO	NO	<b>SI</b>
30	Puertos	<b>SI</b>	NO	NO	NO	<b>SI</b>
33	Electricidad	NO	NO	<b>SI</b>	NO	<b>SI</b>
35	Gas Natural	NO	NO	<b>SI</b>	NO	<b>SI</b>
37	Productos petrolíferos	NO	NO	<b>SI</b>	NO	<b>SI</b>
39	Energías Renovables: Eólica	NO	<b>SI</b>	<b>SI</b>	NO	<b>SI</b>
40	Energías Renovables: Solar	NO	<b>SI</b>	<b>SI</b>	NO	<b>SI</b>
41	Energías Renovables: Biomasa	NO	<b>SI</b>	<b>SI</b>	NO	<b>SI</b>
42	Energías Renovables: Hidroeléctrica, geotérmica y otras	NO	<b>SI</b>	<b>SI</b>	NO	<b>SI</b>
43	Eficiencia energética, producción combinada, gestión de la energía	NO	<b>SI</b>	<b>SI</b>	NO	<b>SI</b>
52	Promoción de transporte urbano limpio	<b>SI</b>	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
<b>5</b>	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO</b>					
56	Valorización del patrimonio natural	NO	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	NO	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	NO	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
59	Desarrollo de infraestructura cultural	NO	NO	NO	NO	NO
60	Otras ayudas para mejorar los servicios culturales	NO	NO	NO	NO	NO
61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	NO	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES</b>					



75	Infraestructuras para la educación	NO	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
76	Infraestructuras para la salud	NO	<b>SI</b>	NO	NO	<b>SI</b>
77	Infraestructuras para la custodia de hijos	NO	NO	NO	NO	NO
79	Otra infraestructura social	NO	NO	NO	NO	NO
<b>7</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL</b>					
85	Preparación, puesta en marcha, seguimiento y control	NO	NO	NO	NO	NO
86	Evaluación, estudios, conferencias y publicidad	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

Fuente: Elaboración propia.

Nota aclaratoria:

A: **Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte sostenible:** transporte público, circunvalación, carril bici, vías peatonales, etc.

B: **Reforzar las sinergias entre medio ambiente y crecimiento:** Inversiones ambientales: infraestructuras tratamiento de residuos, aguas residuales, descontaminación de suelos, gestión de recursos naturales, protección de las especies, ordenación territorial, rehabilitación del entorno, patrimonio cultural, promover inversiones en energías y transportes que contribuyan al cumplimiento de los compromisos de Kyoto y adoptar medidas de prevención de riesgos

C: **Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa:** reducir la dependencia energética, mejorar la eficiencia energética, Apoyar las tecnologías renovables y alternativas

D: **Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial:** innovaciones tecnológicas, introducción de sistemas de sistemas de gestión ambiental, etc

## ***4.2 Análisis de los impactos sobre el medioambiente***

### *Determinación de los efectos ambientales sobre los distintos ámbitos*

Las categorías de gasto del programa identificadas por su potencial efecto sobre el medioambiente en la subfase anterior, son evaluadas a fin de analizar estos efectos. Para ello se construyen una serie de matrices donde se analiza el efecto de estas categorías de gasto seleccionadas sobre cada uno de los ámbitos ambientales establecidos en la Ley 9/2006 en su anexo I. Dichos ámbitos a considerar son:

- Biodiversidad, fauna y flora
- Agua
- Población y salud humana
- Tierra
- Aire y factores climáticos
- Bienes materiales
- Patrimonio cultural (incluido el patrimonio histórico)
- Paisaje

El resultado del análisis se recoge en la Matriz 2.

### *Análisis y evaluación de los efectos sobre cada ámbito*

La evaluación de los efectos debe incluir un análisis de los siguientes aspectos y criterios.

- Efecto positivo: los que significan beneficios ambientales.
- Efecto negativo: los que causan daño o deterioro al medioambiente.
- Efectos secundarios.
- Efectos a corto, medio o largo plazo.
- Carácter permanente o temporal.
- Efecto acumulativo: resulta de la suma de varios impactos procedentes de actuaciones diferentes.
- Efecto sinérgico: se produce cuando el impacto total de varios impactos individuales es mayor que la suma de los impactos individuales..

El resultado de este análisis se recoge en la Matriz 3.

Mediante estas dos matrices se identifican los posibles tipos y magnitudes de los impactos que el Programa pudiera generar sobre el medio ambiente.

*Matriz 2. Determinación de los efectos ambientales sobre los distintos ámbitos.*

EJE / CÓDIGO	EJES Y TIPOLOGÍAS DE GASTO DEL PROGRAMA	ÁMBITOS AMBIENTALES							
		Biodiversidad Fauna y flora	Agua	Población salud Humana	Tierra	Aire clima	Bienes materiales	Patrimonio cultural	Paisaje
<b>1</b>	<b>DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, EDUCACION, SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y TIC)</b>								
01	Actividades de I+D'T en Centros de Investigación.	+	+	+	+	+			+
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	-		-	-				-
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos	+	+		+	+			+
<b>2</b>	<b>DESARROLLO E INNOVACION EMPRESARIAL</b>								
06	Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente.		+	+	+	+			
08	Otras inversiones en empresas	-	-		-	-			-
<b>3</b>	<b>MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCION DE RIESGOS</b>								
44	Tratamiento de los residuos urbanos e industriales	+	+/-	+	+/-	+/-			+/-
45	Gestión y distribución de agua	+	+/-	+	+				+/-
46	Tratamiento del agua		+/-	+	+/-				+
47	Calidad del aire	+		+		+			+
48	Prevención, control y reducción de la contaminación	+	+	+	+	+	+	+	+

49	Prevención y adaptación al cambio climático	+	+		+	+			+
50	Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados	+	+	+	+	+	+		+
51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza	+	+	+	+	+			+
52	Promoción del transporte urbano limpio			+		+	+	+	
53	Prevención de riesgos	+	+	+	+	+	+	+	+
54	Otras medidas para preservar el medio ambiente y la prevención de riesgos	+	+		+				+
55	Promoción de actividades naturales	+					+		+
<b>4</b>	<b>TRANSPORTE Y ENERGIA</b>								
16	Ferrocarril	-/+	-	+	-/+				-/+
17	Ferrocarril RTE	-/+	-	+	-/+				-/+
20	Autopistas	-/+	-	-/+	-/+	-			-/+
21	Autopistas (RTE-E)	-/+	-	-/+	-/+	-			-/+
22	Carreteras nacionales	-/+	-	-/+	-/+	-			-/+
23	Carreteras regionales / locales	-/+	-	-/+	-/+	-			-/+
24	Carriles bici	+		+		+	+		
25	Transporte urbano			+		+			
26	Transportes multimodales			+	-	-			
28	Sistema de transportes inteligentes			+		+			
29	Aeropuertos	-			-	-	-		-/+
30	Puertos	-	-		-		-		-/+
33	Electricidad	-		-	-		-	-	-
35	Gas Natural		-		-	+			

37	Productos petrolíferos		-		-				
39	Energías Renovables: Eólica	-				+			-
40	Energías Renovables: Solar					+	+		
41	Energías Renovables: Biomasa					+			
42	Energías Renovables: Hidroeléctrica, geotérmica y otras	-	-		-	+			-
43	Eficiencia energética, producción combinada, gestión de la energía	+	+	+	+	+	+	+	+
52	Promoción de transporte urbano limpio			+		+	+	+	
<b>5</b>	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO</b>								
56	Valorización del patrimonio natural			+			+	+	+
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos						+	+	
58	Protección y conservación del patrimonio cultural						+	+	
61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural		-				+	+	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES</b>								
75	Infraestructuras para la educación			+		+		+	
76	Infraestructuras para la salud		-	+					
<b>7</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL</b>								
86	Evaluación, estudios, conferencias y publicidad	+	+	+	+	+	+	+	+

Fuente: Elaboración propia.

Códigos: (+): previsible beneficios ambientales.

(-): potenciales daños o deterioro al medioambiente.

**Matriz 3. Análisis y evaluación de los efectos ambientales de cada tipología de gasto sobre cada ámbito ambiental.**

*Eje 1 Código de categoría gasto 01*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	1	+	S	M	P	NO	NO	
Agua	2	+	S	C	P	NO	NO	
Población salud humana	3	+	S	M	P	NO	NO	
Tierra	4	+	S	C	P	NO	NO	
Aire clima	5	+	P	C	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	6	+	S	C	P	SI	NO	

*Eje 1 Código de categoría de gasto 10*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	7	-	S	M	P	NO	NO	
Agua								
Población salud humana	8	-	S	L	P	NO	NO	
Tierra	9	-	P	C	P	NO	NO	
Aire clima								
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	10	-	P	C	P	NO	NO	

*Eje 1 Código de categoría de gasto 13*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	11	+	P	M	P	SI	NO	
Agua	12	+	S	M	P	SI	NO	
Población salud humana								
Tierra	13	+	S	M	P	SI	NO	
Aire clima	14	+	P	M	P	SI	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	15	+	P	M	P	SI	NO	

*Eje 2 Código de categoría de gasto 06*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua	16	+	P	M	P	SI	NO	Ayudas a mejoras ambientales
Población salud humana	17	+	S	C	P	SI	NO	Ayudas a mejoras ambientales
Tierra	18	+	S	M	P	SI	NO	Ayudas a mejoras ambientales
Aire clima	19	+	P	M	P	SI	NO	Ayudas a mejoras ambientales
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

*Eje 2 Código de categoría de gasto 08*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	20	-	S	L	P	SI	NO	Las ayudas a la modernización podrían generar efectos +
Agua	21	-	P	M	P	SI	NO	
Población salud humana								
Tierra	22	-	P	C	P	SI	NO	
Aire clima	23	-	S	M	P	SI	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	24	-	P	M	P	SI	NO	

*Eje 3 Código de categoría de gasto 44*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	25	+	S	L	P	SI	NO	
Agua	26	+/-	P	M	P	SI	NO	
Población salud humana	27	+	P	C	P	SI	NO	Olores, ruido, residuos
Tierra	28	+/-	P	C	P	SI	NO	
Aire clima	29	+/-	S	L	P	SI	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	30	+/-	P	C	P	SI	NO	

*Eje 3 Código de categoría de gasto 45*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	31	+	P	M	P	NO	NO	
Agua	32	-/+	P	C	P	NO	NO	Diversidad de actuaciones
Población salud humana	33	+	P	M	P	NO	NO	
Tierra	34	+	P	C	P	NO	NO	
Aire clima								
Bienes materiales	35	-	P	M	P	NO	NO	
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	36	-/+	P	M	P	NO	NO	

*Eje 3 Código de categoría de gasto 46*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua	37	+/-	P	C	P	NO	NO	
Población salud humana	38	+	P	M	P	NO	NO	
Tierra	39	+/-	S	C	P	NO	NO	
Aire clima								
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	40	+	S	C	P	NO	NO	

*Eje 3 Código de categoría de gasto 47*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	41	+	S	M	P	NO	NO	
Agua								
Población salud humana	42	+	P	L	P	NO	NO	
Tierra								
Aire clima	43	+	P	C	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	44	+	S	M	P	NO	NO	



*Eje 3 Código de categoría de gasto 48*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	45	+	S	C	P	SI	NO	
Agua	46	+	P	C	P	SI	NO	
Población salud humana	47	+	P	C	P	SI	NO	
Tierra	48	+	P	C	P	SI	NO	
Aire clima	49	+	P	C	P	SI	NO	
Bienes materiales	50	+	S	M	P	SI	NO	
Patrimonio cultural e histórico	51	+	S	M	P	SI	NO	
Paisaje	52	+	P	C	P	SI	NO	

*Eje 3 Código de categoría de gasto 49*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	53	+	P	L	T	SI	NO	
Agua	54	+	P	L	T	SI	NO	
Población salud humana								
Tierra	55	+	P	L	T	SI	NO	
Aire clima	56	+	P	L	T	SI	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	57	+	P	L	T	SI	NO	

*Eje 3 Código de categoría de gasto 50*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	58	+	S	L	P	NO	NO	
Agua	59	+	S	L	P	NO	NO	
Población salud humana	60	+	S	M	P	SI	NO	
Tierra	61	+	P	C	P	NO	NO	
Aire clima	62	+	S	M	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	63	+	P	C	P	NO	NO	

*Eje 3 Código de categoría de gasto 51*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	64	+	P	C	P	SI	SI	
Agua	65	+	P	C	P	NO	NO	
Población salud humana	66	+	S	L	P	NO	NO	
Tierra	67	+	P	C	P	NO	NO	
Aire clima	68	+	S	M	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	69	+	P	C	P	SI	NO	

*Eje 3 (y Eje 4) Código de categoría de gasto 52*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana	70	+	P	M	T	SI	SI	
Tierra								
Aire clima	71	+	P	M	T	SI	NO	
Bienes materiales	72	+	P	C	T	SI	NO	
Patrimonio cultural e histórico	73	+	S	L	T	SI	NO	
Paisaje								

*Eje 3 Código de categoría de gasto 53*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	74	+	P	C	P/T	NO	NO	
Agua	75	+	S	M	P/T	NO	NO	
Población salud humana	76	+	S	C	P/T	NO	NO	
Tierra	77	+	P	C	P/T	NO	NO	
Aire clima	78	+	P	C	P/T	NO	NO	
Bienes materiales	79	+	P	C	P/T	NO	NO	
Patrimonio cultural e histórico	80	+	P	C	P/T	NO	NO	
Paisaje	81	+	P	C	P/T	NO	NO	

*Eje 3 Código de categoría de gasto 54*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	82	+	P	L	P	NO	NO	
Agua	83	+	P	L	P	NO	NO	
Población salud humana								
Tierra	84	+	P	L	P	NO	NO	
Aire clima								
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	85	+	P	L	P	NO	NO	

*Eje 3 Código de categoría de gasto 55*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	86	+	S	L	P	NO	NO	
Agua								
Población salud humana								
Tierra								
Aire clima								
Bienes materiales	87	+	P	C	P	NO	NO	
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	88	+	S	M	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 16*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	89	-/+	P	M	P	NO	NO	Corrección ambiental (+)
Agua	90	-/+	S	M	P	NO	NO	
Población salud humana								
Tierra	91	-/+	P	C	P	NO	NO	
Aire clima								
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	92	-/+	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 17*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	93	-/+	P	M	P	NO	NO	Corrección ambiental (+)
Agua	94	-/+	S	M	P	NO	NO	
Población salud humana								
Tierra	95	-/+	P	C	P	NO	NO	
Aire clima								
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	96	-/+	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 20*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	97	-/+	P	M	P	NO	NO	Corrección ambiental (+)
Agua	98	-	S	M	P	NO	NO	
Población salud humana	99	-/+	S	L	P	NO	NO	
Tierra	100	-/+	P	C	P	NO	NO	
Aire clima		-	P	M	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	101	-/+	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 21*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	102	-/+	P	M	P	NO	NO	Corrección ambiental (+)
Agua	103	-	S	M	P	NO	NO	
Población salud humana	104	-/+	S	L	P	NO	NO	
Tierra	105	-/+	P	C	P	NO	NO	
Aire clima	106	-	P	M	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	107	-/+	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 22*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	108	-/+	P	M	P	NO	NO	Corrección ambiental (+)
Agua	109	-	S	M	P	NO	NO	
Población salud humana	110	-/+	S	L	P	NO	NO	
Tierra	111	-/+	P	C	P	NO	NO	
Aire clima	112	-	P	M	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	113	-/+	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 23*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	114	-/+	P	M	P	NO	NO	Corrección ambiental (+)
Agua	115	-	S	M	P	NO	NO	
Población salud humana	116	-/+	S	L	P	NO	NO	
Tierra	117	-/+	P	C	P	NO	NO	
Aire clima	118	-	P	M	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	119	-/+	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 24*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	120	+	S	L	P	SI	NO	
Agua								
Población salud humana	121	+	S	L	P	SI	NO	
Tierra								
Aire clima	122	+	P	M	P	SI	NO	
Bienes materiales	123	+	S	M	P	SI	NO	
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

Eje 4 Código de categoría de gasto 25

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana	124	+	S	M	T	NO	NO	
Tierra								
Aire clima	125	+	S	M	T	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

Eje 4 Código de categoría de gasto 26

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana	126	+	S	M	P	NO	NO	
Tierra	127	-	P	C	P	NO	NO	
Aire clima	128	-	S	L	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

Eje 4 Código de categoría de gasto 28

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana	129	+	S	M	T	NO	NO	
Tierra								
Aire clima	130	+	S	M	T	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

*Eje 4 Código de categoría de gasto 29*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	131	-	P	M	P	NO	NO	
Agua								
Población salud humana								
Tierra	132	-	P	C	P	NO	NO	
Aire clima	133	-	P	M	P	NO	NO	
Bienes materiales	134	-	P	C	P	NO	NO	
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	135	-	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 30*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	136	-	P	M	P	NO	NO	
Agua	137	-	P	C	P	NO	NO	
Población salud humana								
Tierra	138	-	P	C	P	NO	NO	
Aire clima								
Bienes materiales	139	-	P	C	P	NO	NO	
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	140	-	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 33*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	141	-	P	C	P	NO	NO	
Agua								
Población salud humana	142	-	S	L	P	NO	NO	
Tierra	143	-	P	C	P	NO	NO	
Aire clima								
Bienes materiales	144	-	S	C	P	NO	NO	
Patrimonio cultural e histórico	145	-	S	C	P	NO	NO	
Paisaje	146	-	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 35*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua	147	-	S	C	P	NO	NO	
Población salud humana								
Tierra	148	-	P	C	P	NO	NO	
Aire clima	149	+	S	L	P	SI	SI	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

*Eje 4 Código de categoría de gasto 37*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua	150	-	S	C	P	NO	NO	
Población salud humana								
Tierra	151	-	P	C	P	NO	NO	
Aire clima								
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

*Eje 4 Código de categoría de gasto 39*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	152	-	P	C	P	SI	NO	
Agua								
Población salud humana								
Tierra								
Aire clima	153	-	P	M	P	SI	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	154	-	P	C	P	SI	SI	



*Eje 4 Código de categoría de gasto 40*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana								
Tierra								
Aire clima	155	+	P	M	P	SI	SI	
Bienes materiales	156	+	S	M	P	NO	NO	
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

*Eje 4 Código de categoría de gasto 41*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana								
Tierra								
Aire clima	157	+	P	M	T	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

*Eje 4 Código de categoría de gasto 42*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	158	-	P	M	P	NO	NO	
Agua	159	-	P	C	P	NO	NO	
Población salud humana								
Tierra	160	-	P	C	P	NO	NO	
Aire clima	161	+	P	M	P	NO	NO	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje	162	-	P	C	P	NO	NO	

*Eje 4 Código de categoría de gasto 43*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	163	+	S	L	T	SI	SI	
Agua	164	+	S	L	T	SI	SI	
Población salud humana	165	+	S	L	T	SI	SI	
Tierra	166	+	S	L	T	SI	SI	
Aire clima	167	+	P	M	T	SI	SI	
Bienes materiales	168	+	S	L	T	SI	SI	
Patrimonio cultural e histórico	169	+	S	L	T	SI	SI	
Paisaje	170	+	S	L	T	SI	SI	

*Eje 5 Código de categoría de gasto 56*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana	171	+	S	M	P	NO	NO	
Tierra								
Aire clima								
Bienes materiales	172	+	P	C	T	NO	NO	
Patrimonio cultural e histórico	173	+	P	C	T	NO	NO	
Paisaje	174	+	P	M	P	NO	NO	

*Eje 5 Código de categoría de gasto 57*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana								
Tierra								
Aire clima								
Bienes materiales	175	+	P	C	T	SI	SI	
Patrimonio cultural e histórico	176	+	P	C	T	SI	SI	
Paisaje								

*Eje 5 Código de categoría de gasto 58*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana								
Tierra								
Aire clima								
Bienes materiales	177	+	P	C	T	NO	NO	
Patrimonio cultural e histórico	178	+	P	C	T	NO	NO	
Paisaje								

*Eje 5 Código de categoría de gasto 61*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua	179	-	S	L	P	SI	NO	
Población salud humana								
Tierra								
Aire clima								
Bienes materiales	180	+	P	C	P	SI	SI	
Patrimonio cultural e histórico	181	+	P	C	P	SI	SI	
Paisaje								

*Eje 6 Código de categoría de gasto 75*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua								
Población salud humana	182	+	S	L	T	SI	SI	
Tierra								
Aire clima	183	+	S	L	T	SI	SI	
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico	184	+	S	L	T	SI	SI	
Paisaje								

*Eje 6 Código de categoría de gasto 76*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora								
Agua	185	-	S	M	P	NO	NO	
Población salud humana	186	+	P	C	P	SI	NO	
Tierra								
Aire clima								
Bienes materiales								
Patrimonio cultural e histórico								
Paisaje								

*Eje 7 Código de categoría de gasto 86*

Ámbitos	Efecto N°	+/-	Primario secundario	Plazo	Permanente temporal	Acumulativo	Sinérgico	Comentarios
Biodiversidad fauna y flora	187	+	S	M	T	SI	NO	Estudio ambientales
Agua	188	+	S	M	T	SI	NO	Estudio ambientales
Población salud humana	189	+	S	M	T	SI	NO	Estudio ambientales
Tierra	190	+	S	M	T	SI	NO	Estudio ambientales
Aire clima	191	+	S	M	T	SI	NO	Estudio ambientales
Bienes materiales	192	+	S	M	T	SI	NO	Estudio ambientales
Patrimonio cultural e histórico	193	+	S	M	T	SI	NO	Estudio ambientales
Paisaje	194	+	S	M	T	SI	NO	Estudio ambientales

**Fuente:** Elaboración propia.

**Notas:**

- (1) Los efectos señalados con el doble signo +/- significa que la categoría de gasto puede producir ambos efectos en el ámbito considerado. El primer signo señala lo que predomina.
- (2) Se ha señalado el plazo en que se empiezan a apreciar los efectos significativamente. Un efecto a corto plazo no significa que no permanezca también a medio y largo plazo.

Finalmente, en la tabla 3 se recoge un resumen de los efectos ambientales de las categorías de gasto del programa señalando, por ejes, el número de categorías afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 15 de las 59 categorías de gasto del programa son inocuas con el medio ambiente
- De las 44 que presentan efectos ambientales, 40 presentan efectos positivos y 21 efectos negativos.
- Solamente 4 categorías ofrecen exclusivamente potenciales efectos negativos
- Se aprecian 194 efectos en los ámbitos ambientales considerados. De ellos, 114 son exclusivamente positivo, 48 negativos y 32 tanto positivos como negativos.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en el eje 3, mientras los negativos predominan en el eje 4.

**Tabla 3. Efectos Ambientales del Programa por Tipologías de gasto**

Eje	Nº de Categorías de gasto	Sin efectos ambientales	Con efectos ambientales (+) o (-)	Solo efectos (+)	Solo efectos (-)	Efectos (+) y (-)	Total efectos ambientales	Nº de efectos (+)	Nº de efectos (-)	Nº de efectos (+/-)
1	12	9	3	2	1	0	15	11	4	0
2	3	1	2	1	1	0	9	4	5	0
3	12	0	12	9	0	3	64	55	1	8
4	21	0	21	7	2	12	86	26	36	24
5	6	2	4	3	0	1	11	10	1	0
6	4	2	2	1	0	1	5	4	1	0
7	2	1	1	1	0	0	8	8	0	0
<b>Total</b>	<b>59*</b>	<b>15</b>	<b>44</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>194*</b>	<b>114</b>	<b>48</b>	<b>32</b>

Fuente: Elaboración propia.

(\*)Nota: La categoría de gasto con el código 52 “Promoción del transporte urbano limpio” se ha computado en los ejes 3 y 4 aunque en los totales se ha considerado como una sola para no duplicar sus efectos.

## Capítulo 5. Medidas correctoras y valoración de alternativas.

Pese al potencial impacto negativo de algunas tipologías de gastos, no sería recomendable la supresión de las mismas si se quieren alcanzar los objetivos previstos en los diferentes Ejes del Programa. Determinadas actuaciones, principalmente en el Eje 4, no pueden efectuarse sin un mínimo impacto en el medio ambiente. Este equipo evaluador considera que no existen alternativas diferentes a las plasmadas en el Programa que pudieran lograr similares objetivos con impactos potenciales hacia el medio ambiente más reducidos habida cuenta de que pese al esfuerzo realizado en el anterior marco de programación, existe todavía un déficit relativo de infraestructuras de transporte, hidráulicas, energéticas y de saneamiento, que obligan a continuar con el esfuerzo inversor, a pesar de la incidencia ambiental de las mismas. No obstante es preciso una especial atención en el cumplimiento de las exigencias ambientales (medidas preventivas, correctoras y compensatorias) de este tipo de actuaciones.

La estricta legislación vigente (autonómica, estatal y comunitaria) en materia ambiental, resumida en el cuadro 1 del Documento de Referencia, garantiza que las actuaciones que se desarrollen en los diferentes ejes incorporen una serie de medidas para minimizar o corregir las potenciales repercusiones de los proyectos concretos en el medio ambiente.

Asimismo, a fin de reducir los potenciales impactos del Programa, habrán de tenerse en cuenta las medidas preventivas descritas en el cuadro 2 del Documento de Referencia en los diferentes ámbitos ambientales y que se incorpora a este ISA en la Tabla 4.

**Tabla 4. Medidas previstas para prevenir y corregir los efectos negativos sobre el medio ambiente en los diferentes Ámbitos ambientales**

<p><b>1. BIODIVERSIDAD: FAUNA Y FLORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir positivamente a proteger y recuperar la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas naturales, y a detener la pérdida de biodiversidad de aquí al 2010.</li><li>• No incentivar directa o indirectamente formas de uso de los ecosistemas y recursos naturales por encima de los límites de la sostenibilidad, deteriorando su estado de conservación o comprometiendo su capacidad de regeneración. Evitar la cofinanciación de acciones que supongan un riesgo para la conservación de especies amenazadas y los demás recursos naturales protegidos, así como del patrimonio geológico.</li><li>• Contribuir positivamente al mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitats y especies que son objeto de conservación en los espacios naturales protegidos y en la Red Natura 2000 (ZEPA y LIC/ZEC). Financiación de actuaciones de planificación, conservación y gestión de dichos lugares. Contribuir positivamente a la conservación y recuperación de las especies amenazadas y los demás recursos naturales protegidos, así como del patrimonio geológico. Planes de recuperación, figuras jurídicas de protección, actuaciones de planificación y gestión. Financiación de actuaciones en este sentido.</li><li>• Evitar realizar infraestructuras, construcciones o instalaciones que puedan afectar negativamente a espacios naturales protegidos o incluidos en la Red Natura 2000.</li><li>• Evitar la fragmentación de los ecosistemas con construcciones o infraestructuras que interrumpan las áreas que actúan como corredores biológicos. Conservar su</li></ul>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

funcionalidad. Prestar especial atención a mantener la continuidad ecológica de los sistemas fluviales, los bosques y los sistemas montañosos. En infraestructuras lineales, aprovechar los corredores humanizados preexistentes, para evitar aumentar la fragmentación del paisaje y la intrusión en zonas naturales.

- No contribuir a la introducción o proliferación de especies que no tengan carácter autóctono a escala local (no nacional). Apoyar la erradicación activa de las especies alóctonas. No incentivar aprovechamientos intensivos de especies silvestres.
- Aplicar una gestión integrada de las zonas costeras.
- Contribuir a proteger los suelos contra la erosión. No financiar actuaciones que aumenten el riesgo de erosión ni actividades potencialmente contaminantes.

## **2. AGUA:**

- Saneamiento y tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas de todos los núcleos de población para el 31 diciembre de 2005. Tratamiento biológico de los núcleos urbanos de más de 2000 h-e (vertido a aguas continentales y estuarios) y de más de 10000 h-e (aguas costeras) para la misma fecha.
- Internalización de los costes reales del agua, incluyendo sus costes medioambientales.
- Priorizar las operaciones que conlleven ahorro o reducción efectivos del consumo de agua, incluida la reducción de pérdidas, mejora de la eficiencia, cambio de actividad o la reutilización.
- Penalizar las operaciones que incrementen significativamente el consumo de agua, en relación con los ecosistemas acuáticos y ribereños que vayan a verse por ello afectados. Evitar actuaciones que supongan incremento del consumo de agua procedente de acuíferos sobreexplotados, o bien de regulaciones que carezcan de un régimen de caudales ecológicos adecuado a las necesidades de conservación de los ecosistemas.
- Evitar apoyar actuaciones productoras de vertidos que impidan o dificulten el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos para cada masa de agua, o empeore el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos.
- Priorizar las actuaciones de mejora en origen de la calidad del agua que vaya a ser posteriormente utilizada para consumo humano (excluye las simples mejoras de la calidad del abastecimiento por explotación de nuevas fuentes)

En relación con el empleo del agua, utilizar los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- Los consumos son sensiblemente inferiores a la tasa de renovación natural del recurso, y permiten garantizar los regímenes de caudales ecológicos más adecuados para la conservación de los ecosistemas naturales asociados.
- Cada dispositivo de derivación o regulación tiene establecido un régimen de caudales ecológicos adecuado, que es respetado incluso en situación de sequía.
- La calidad del agua es adecuada a los usos y a la conservación de las biocenosis naturales características de cada masa de agua.
- Las masas de agua con mayor valor natural son preservadas de la explotación y la alteración.
- Las medidas correctoras o compensatorias de los impactos producidos (depuración de vertidos, etc) son asumidas por los usuarios y autoridades competentes, y son llevadas a la práctica eficazmente.
- Existe una policía del agua eficaz en la detección y sanción de los abusos.

### **3. POBLACIÓN Y SALUD HUMANA:**

- Cumplimiento de los diversos Planes de residuos.
- Cumplimiento de los techos nacionales de contaminantes atmosféricos para 2010.
- Disociar el crecimiento económico de la producción de residuos.
- Priorizar las inversiones que produzcan menos residuos, vertidos y emisiones, reduzcan la peligrosidad de los residuos, o incentiven el reciclaje, la reutilización o el tratamientos con métodos no perjudiciales para el medio ambiente.
- Reducir la producción de residuos peligrosos.
- Evitar que puedan elegirse actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental, de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos por la legislación ambiental.
- Alcanzar niveles de calidad del aire y del agua que no de lugar a riesgos para la salud humana y la naturaleza.
- Evitar subvencionar operaciones con riesgo de accidentes que puedan tener consecuencias graves para la salud humana y el medio ambiente.
- Prestar especial atención a la reducción del ruido en zonas urbanas y en zonas con elevada naturalidad. Reducir el número de personas expuestas regularmente a niveles de ruido elevados.
- Evitar la contaminación lumínica por iluminación directa del cielo y por empleo de lámparas de mercurio atractoras de invertebrados.

### **4. TIERRA:**

- Evitar nuevas infraestructuras, construcciones y desarrollos urbanos en montes de utilidad pública o protectores, vías pecuarias, en el Dominio Publico Marítimo Terrestre, y zona de policía del Dominio Público Hidráulico. Antes de decidir la elegibilidad de una inversión que pueda afectar a alguno de ellos, asegurar la compatibilidad con sus fines y régimen jurídico mediante un pronunciamiento favorable de su órgano de gestión.
- No ocupar ni transformar espacios que sustenten ecosistemas particularmente valiosos o amenazados, tales como los existentes en la línea de costa, ríos, humedales, bosques y áreas de montaña. Evitar infraestructuras que aumenten la accesibilidad de áreas naturales frágiles,
- Priorizar las inversiones que utilizan, acondicionan o mejoran instalaciones, construcciones o edificaciones preexistentes, frente a las que requieren nueva ocupación de terrenos .Procurar la localización de nuevas infraestructuras en áreas previamente urbanizadas, periurbanas, o previamente alteradas por otros motivos.
- Evitar actuaciones que induzcan o apoyen crecimientos urbanísticos injustificados o desproporcionados.

### **5. AIRE Y CLIMA:**

- Reducir las emisiones gases de efecto invernadero. Objetivo de Kyoto para España: No superar un incremento del 15 % en el año 2012 respecto de las emisiones de 1990.
- Reducir el consumo de energía procedente de fuentes productoras de emisiones de gases de efecto invernadero: Evitar incentivar sectores productores de GEI.
- Priorizar la selección de operaciones que supongan un menor consumo o ahorro de energía, incluidas las que ahorran por adoptar sistemas energéticamente más eficientes.
- Promover el empleo alternativo de energía eólica, energía solar, o energía



hidroeléctrica procedente de infraestructuras públicas preexistentes y carentes de aprovechamiento hidroeléctrico, en sustitución de otras fuentes no renovables, de alto impacto ambiental, o productoras de gases de efecto invernadero, pero siempre que la localización y características de las nuevas instalaciones garanticen que no produzcan un impacto ambiental superior al que se pretende evitar.

- Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros, en particular de bosques y de reservas forestales.

#### **6. BIENES MATERIALES Y PATRIMONIO CULTURAL:**

- Conservar y proteger el patrimonio cultural.

#### **7. PAISAJE:**

- Contribuir efectivamente a la conservación o restauración de paisajes naturales, agrarios, urbanos o culturales valiosos.
- Asegurarse de que las actuaciones elegibles posean un diseño bien adaptado al paisaje en el que se inserten, con especial atención a las zonas con paisaje de mayor naturalidad, así como a las áreas con paisajes agrarios, urbanos o contextos culturales especialmente valorados.

#### **8. OTROS:**

- Priorizar la selección de proyectos que se deriven de enfoques integrados y globales de gestión, tales como a escala local ocurre con las Agendas 21.
- Priorizar las medidas de sensibilización ecológica, de educación y de formación ambiental para las áreas en las que el informe de sostenibilidad ambiental detecte las peores coyunturas ambientales de partida y los principales impactos de las actividades elegibles.
- Observar el principio de precaución en los casos en que existan dudas razonables sobre los efectos ambientales de determinada operación elegible.
- Procurar apoyar esquemas de gestión en que los precios incluyan y reflejen los costes derivados de los efectos ambientales desfavorables de las actividades de producción y consumo, así como el principio de que los contaminadores sean los que deban pagar los daños que causan a la salud pública y al medio ambiente.

##### Transporte:

- Priorizar inversiones que reduzcan el consumo de energía y las emisiones contaminantes asociadas al mismo, o que mejoren la relación existente entre las emisiones de gases de efecto invernadero y la energía consumida.
- Priorizar inversiones en la gestión de la demanda como principal método para reducir los efectos ambientales negativos del transporte. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte. Fomentar el transporte alternativo por ferrocarril o barco frente al transporte por carretera, así como la optimización del transporte mediante intermodalidad, y el transporte público frente al transporte en automóviles privados.
- Reducir la contaminación acústica provocada por el transporte, especialmente en zonas urbanas y zonas con valor natural.
- En el ámbito del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), reducción de las emisiones hasta los niveles de 1998.

##### Consumo de Materiales

- Desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos.

- Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados (madera), y recursos renovables
- Incentivar la eficiencia en el empleo de recursos naturales escasos.
- Potenciar las sinergias industriales

*Fuente: Cuadro 2 del Documento de Referencia.*

Especialmente en el Eje 4, donde predominan los potenciales impactos negativos, se recomienda que en la construcción de infraestructuras viarias se tengan en cuenta fundamentalmente los cuatro aspectos siguientes:

- Evitar la proximidad de las infraestructuras a zonas de riqueza en cuanto a biodiversidad, especialmente aquellas integradas en la Red Natura 2000.
- Evitar en lo posible la fragmentación de hábitats y especies animales.
- Evitar los vertidos de todo tipo sobre los recursos hidrológicos.
- Reducir el impacto de la contaminación acústica mediante la realización de túneles y pantallas acústicas.

Con carácter general se recomienda que la ubicación geográfica de determinadas actuaciones con potencial impacto negativo eviten las áreas protegidas y en general los espacios de la Red natura 2000.

Se recomienda que los criterios ambientales primen en la selección de proyectos y que se incorporen en todas las categorías de gasto seleccionadas en la Matriz 2 con potencial impacto negativo las correspondientes medidas preventivas y correctoras que minimicen y contrarresten los efectos negativos que pudieran ocasionar.

Finalmente, y con el objeto de minimizar los impactos negativos hacia el medio ambiente, es importante que se tengan en cuenta las recomendaciones ambientales que para la nueva programación 2007-2013 se efectuaron en la “Actualización de la Evaluación Intermedia del PO Integrado de Andalucía 2000-2006”. A tal efecto y para mitigar los impactos negativos se recomienda:

- Financiar menos y más importantes proyectos, que supongan realmente avances significativos hacia el medio ambiente, a medio y largo plazo, y que perduren en el tiempo, reduciendo sustancialmente la financiación de multitud de pequeños proyectos de gastos corrientes de los beneficiarios finales.
- Potenciar los productos y procesos respetuosos con el medio ambiente, fomentando el uso de nuevas tecnologías que consuman menos energía, sean menos contaminantes y que reduzcan el uso de recursos.
- En el ámbito del transporte, ha de primarse el transporte público sostenible y, en especial, el ferrocarril. En la financiación de carreteras se sugiere obligar a destinar un porcentaje mínimo del proyecto a medidas correctoras, compensatorias y complementarias hacia el medio ambiente.
- Se debe favorecer las ayudas a las PYMES para la incorporación de tecnologías ambientales, y para la adopción de modelos de producción y consumo sostenible.
- En todas las categorías de gasto la integración ambiental ha de ser imprescindible para que un proyecto sea cofinanciado con el FEDER. Todos los proyectos o actuaciones deberían exponer la forma en que contribuyen al desarrollo sostenible, señalando los beneficios ambientales esperados, susceptibles de evaluación cuantitativa.
- Fomentar solamente el crecimiento económico ambientalmente sostenible.

- Destinar mayor porcentaje de financiación comunitaria a proyectos y medidas que tengan impactos positivos y sean beneficiosos para el medio ambiente y no solo inocuos con el mismo. Primar especialmente los que contribuyan directamente a la EEDS de Gotemburgo.
- Exigir como criterio obligatorio para recibir cofinanciación impactos ambientales positivos o neutros con el medio ambiente, suprimir las subvenciones que fomenten el uso innecesario de recursos naturales, o nos alejen de los objetivos establecidos en el Protocolo de Kyoto (reducción de gases que provocan efecto invernadero).
- Promoción de la contratación pública “verde” relativa a la eficiencia energética. Incluir cláusulas de cumplimiento del medio ambiente en los contratos, así como incentivos ambientales en la adjudicación.

## Capítulo 6. Resumen.

Para la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental, el equipo evaluador ha tomado como referencia de contenidos, además del Documento de Referencia elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente en octubre de 2006, el anexo I de la Ley 9/2006 y la propuesta de índice y contenidos elaborada por la Red de Autoridades Ambientales en junio de 2006: “Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Guía para los Responsables de la Programación y para las Autoridades Ambientales”. En su redacción, en la medida de lo posible se han tenido también en cuenta las recomendaciones del “Índice para la elaboración del ISA de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013” propuesto por *Red2Red Consultores* en octubre de 2006.

Se ha analizado la situación medioambiental de partida y la complementariedad del Programa con otros planes y programas en materia de medio ambiente. Se ha puesto especial énfasis en la detección de los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de la puesta en práctica del Programa, seleccionando las medidas que a priori pudieran tener una incidencia ambiental significativa, analizando sus efectos sobre el medio ambiente y valorando la posibilidad de proponer alternativas. La técnica usada para la predicción de impactos ha sido el método matricial que posibilita una visión gráfica de la interacción de todas las tipologías de gasto propuestas con todos los factores ambientales analizados. Como conclusión de este trabajo, pueden destacarse los siguientes resultados: 15 de las 59 categorías o tipologías de gasto del programa son inocuas con el medio ambiente; de las 44 que presentan efectos ambientales, solamente en 4 se aprecian únicamente potenciales efectos negativos, 23 presentan exclusivamente posibles efectos positivos y en 17 efectos tanto positivos como negativos. Tres cuartas partes de las categorías de gasto con potenciales efectos ambientales se encuentran en los ejes 3 y 4. Mientras en el primero predominan las categorías con efectos positivos en el segundo se concentran las que ofrecen potenciales efectos negativos. La Matriz 3 pone de relieve que puede existir hasta 194 efectos en los ámbitos ambientales considerados en el conjunto de las 59 categorías de gasto. De ellos, 114 son solo positivos y 48 solo negativos. Predominan los efectos positivos principalmente en el eje 3, mientras los negativos predominan en el eje 4, que aglutina 60 de los 80 potenciales efectos negativos apreciados.

En los ejes con previsible impacto negativo significativo se recomiendan una serie de medidas tendentes a minimizar o corregir las probables repercusiones de dichos impactos en el medio ambiente.

El equipo evaluador considera que las tipologías de gasto seleccionadas en cada eje son las adecuadas desde el punto de vista ambiental y no considera que otras alternativas puedan alcanzar los objetivos propuestos por el programa con mejores resultados medioambientales. Las medidas preventivas y correctoras que se establezcan en los estudios específicos de impacto ambiental de los diferentes proyectos en aplicación de la legislación vigente tenderán a contrarrestar y minimizar los impactos y efectos negativos detectados con lo que se garantiza la sostenibilidad ambiental de las diferentes actuaciones.